44ª CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
26 DE AGOSTO DE 2026.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las ***diez horas con doce minutos (10:12),*** **del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026),** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Mtra. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**; Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor,** con el objeto de celebrar la **44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026).**

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar,** Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** ***siendo las diez horas con doce minutos (10:12) del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la*** **44ª Cuadragésima Cuarta** ***Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".***

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: **"Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 44º Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la remoción del titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, Méx. Lic. Hermilo Roberto Pimentel García, el cual fue aprobado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha diez de junio del 2026, mediante acuerdo No. AC/387-35ª S.O.- JUNIO/2026.

5. Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Nombramiento del Lic. Alfredo Estrada González como Titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, México.

6. Punto de Acuerdo para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el que se Autoriza a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley; Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento y C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal realizar, las gestiones pertinentes y la suscripción del Instrumento Jurídico con el Gobierno del Estado de México, a través de la dependencia que corresponda, para otorgar en uso temporal el bien inmueble ubicado en Prolongación Mariano Abasolo S/N Colonia el Campito, con número de clave catastral 0700113144000000, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

   Al Norte: 45.00 mts. Colindando con Privada sin Nombre

   Al Sur: 10.20 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

   Al Oriente: 76.50 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

   Al Poniente: 118.42 mts. Colindando con Viliulfo Rodríguez Alvarado, Patricia Rodríguez Alvarado, Arturo Rodríguez Alvarado y Efraín Alvarado Villalva.

   Con una superficie total aproximada de 1, 326.00 metros cuadrados, con la finalidad de Instalar y operar una Clínica de Salud, perteneciente al Programa de Desarrollo Social" Clínica de Salud Bienestar Contigo", por parte de la Secretaria de Bienestar por el periodo comprendido del 26 de Agosto del 2026 al 31 de Diciembre del 2027.

7. Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la condonación de los siguientes conceptos; Pago de Predial, Pago de Traslado de Dominio, Certificado de Clave y Valor Catastral, Certificado de No Adeudo Predial y Certificado de Aportación de Mejoras, para la regularización del Predio ubicado en: Prolongación Mariano Abasolo S/N Colonia el Campito, Capulhuac Estado de México, el cual fue donado por el Sistema Municipal DIF de Capulhuac, Estado de México.

8. Toma de Protesta.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que la propuesta del orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la remoción del titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, Méx. Lic. Hermilo Roberto Pimentel García, el cual fue aprobado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha diez de junio del 2026, mediante acuerdo No. AC/387-35ª S.O.- JUNIO/2026.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Les adelanto, el licenciado Pimentel pues ingresó su renuncia por situaciones personales y principalmente de salud, entonces quien se hizo cargo durante este espacio que no estuvo al frente el licenciado Pimentel fue el licenciado Estrada, ha mostrado también gran trabajo, gran actividad, ha solventado toda la parte que hemos tenido como urgente y emergente.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.			✓
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cuatro del orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO No.AC/429-44ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la remoción del Lic. Hermilo Roberto Pimentel García, Titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, Méx.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Nombramiento del Lic. Alfredo Estrada González como Titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, México.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.			✓
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO No.AC/430-44ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, el Nombramiento del Lic. Alfredo Estrada González como Titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el que se Autoriza a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley; Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento y C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal realizar, las gestiones pertinentes y la suscripción del Instrumento Jurídico con el Gobierno del Estado de México, a través de la dependencia que corresponda, para otorgar en uso temporal el bien inmueble ubicado en Prolongación Mariano Abasolo #810 Colonia el Campito, con número de clave catastral 0700113144000000, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 45.00 mts. Colindando con Privada sin Nombre

Al Sur: 10.20 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

Al Oriente: 76.50 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

Al Poniente: 118.42 mts. Colindando con Viliulfo Rodríguez Alvarado, Patricia Rodríguez Alvarado, Arturo Rodríguez Alvarado y Efraín Alvarado Villalva.

Con una superficie total aproximada de 1, 326.00 metros cuadrados, con la finalidad de Instalar y operar una Clínica de Salud, perteneciente al Programa de Desarrollo Social" Clínica de Salud Bienestar Contigo", por parte de la Secretaria de Bienestar por el periodo comprendido del 26 de Agosto del 2026 al 31 de Diciembre del 2027.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Solamente quisiera yo hacer una observación, para que pudiéramos hacer una modificación en el punto de acuerdo, en la dirección del predio, dice, está ubicado en Prolongación Mariano Abasolo sin número, pero ya se tiene que ponerse en el número oficial, donde es número 810, entonces que pudiéramos por ahí modificar en este como en el siguiente punto de acuerdo que contiene la dirección y ya está el número oficial por favor.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Pues señalar este trámite que tenemos que hacer es para dar acceso y prestar el espacio para que la clínica funcione en ese periodo a donde nosotros se culmina esta administración, se termina, ya posteriormente, si la siguiente administración quiere continuar con el trabajo, pues lo puede hacer. Yo creo que este esta clínica puede seguir funcionando hasta que la gobernadora termina su periodo gubernamental.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: En el punto de acuerdo habla de una de un instrumento jurídico, quisiera preguntar. ¿Cuál es el instrumento jurídico, puede ser un comodato, posesión? Y no sé si nos pudieran compartir, el escrito del comodato.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: El punto de acuerdo tiene el instrumento jurídico porque hablamos de un convenio de colaboración, el comodato nos mencionan que no va a ser posible porque no tenemos regularizado el predio, como no se tiene trámite ante IFREM, solamente va a pasar como un convenio de colaboración, la situación es que a nosotros nos piden que ya tengamos este punto de acuerdo autorizado, que pues que tengamos el acta para que ya nos manden ellos el contrato de colaboración, bueno el convenio, entonces tenemos primero que hacer esta lista de documentos completos para que ellos nos puedan mandar el convenio y que se pueda hacer la firma de la presidenta.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, o sea, desgraciadamente, como lo comentamos la vez pasada, casi nuestra mayoría de posesiones que tiene el ayuntamiento, perdón de bienes inmuebles están totalmente irregulares, no hay alguno que pueda, bueno, hay pocos que se puedan salvar, tenemos que hacer esa tarea, sobre todo regularizarlos porque la mayoría está en esta situación.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, de hecho ya mandamos un listado de los terrenos que no están dados de alta, entonces estamos trabajando sobre ellos y uno de ellos es este, el URIS.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces entiendo presidenta que este programa que es del Gobierno del Estado y que a través de la Dirección de Bienestar Social se destina para el municipio entre los 100 municipios que el Gobierno del Estado destinó para todo el Estado de México, uno de ellos, se benefició a Capulhuac con esta clínica y es un programa que ya viene pues establecido por parte del gobierno y que bueno, a donde se destinó a hacer esta clínica, el predio pertenece al DIF, por eso el DIF aquí se menciona que está haciendo una donación, obviamente para que se regularice o también todo lo que no tenemos este actualizado y que todos estos requisitos puedan reunirse a la brevedad posible para hacer un convenio y que ya quede donado, digamos, este predio al ayuntamiento y el ayuntamiento ya puede hacer todas las regularizaciones para que se pueda hacer el convenio y esta clínica empiece a funcionar pues yo creo que no hay tema.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Entonces nada más precisando, seria entonces donación.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Mire, le comento cómo está, el DIF tiene que hacer la donación del predio al ayuntamiento, el puro predio, el funcionamiento y todo en el contrato de donación establece que el DIF va a seguir operando todo el URIS, toda la situación normal, ahí se establecen las cláusulas derivado de esa estación, tenemos que regularizarlo, por eso en el otro punto es la condonación de pago del traslado de dominio, de certificación de clave, todo lo de aportaciones, mejoras y predial para que quede a nombre del ayuntamiento y ya una vez hecho esto se va a mandar toda la documentación para que nos manden el convenio de colaboración para que pueda operar la clínica, no podemos hacer el de comodato porque en un momento dado no tenemos la escritura o no está inscrito ante el IFREM, porque si tuviéramos la regularización del predio ante el IFREM nos dan el de comodato, por eso es que ahorita es convenio de colaboración porque no tenemos el bien inscrito en el IFREM, esa es la situación.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y señalar esta parte que cuando nos ofrecen la clínica nos solicitan un lugar ya construido, nosotros pensábamos que teníamos que buscar el predio y hacer la construcción, nos dijeron no nos dan los tiempos, entonces buscamos algunos espacios que fueran pues posiblemente opción y no, entonces fuimos a URIS, vimos esa parte que hay algunos espacios que actualmente 2 o 3 espacios que no se estaban ocupando, nos contactamos con la coordinadora y nos dice, vamos a ver el lugar, lo observan y dicen sí puede quedar, entonces se da toda esta parte y es cuando nos damos a la tarea de revisar pues toda la documentación y pues sorpresa, no, entonces estamos haciendo paso a paso para que posteriormente pues ya lo hagamos. El convenio también ya está revisado por jurídico, ya también se hizo algunas peticiones a la coordinadora entre jurídicos, ya se entendieron y ya quedó como debe beneficiar a ambas partes y claro, después les proporcionamos para que lo revisen no hay ningún tema, pero entonces sí vamos paso a paso por la situación que les digo que en la mayoría de nuestros bienes están en ese estándar, entonces hay que hacer pues el trabajo arduo, entonces así está el tema.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Posteriormente, igual como nos menciona el secretario, ya puede ser inscrito ante el IFREM y entonces ya se daría el documento de comodato.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Colaboración.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Por el momento sería el convenio de colaboración porque de aquí a que sale el trámite completo, no sabemos cuánto tiempo tarda, entonces para que se pueda hacer lo más inmediato el convenio de colaboración y el funcionamiento de la clínica va a ser con el convenio de colaboración solamente.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.			✓
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto seis del orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/431-44ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, Autorizar a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley; Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento y C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal realizar, las gestiones pertinentes y la suscripción del Instrumento Jurídico con el Gobierno del Estado de México, a través de la dependencia que corresponda, para otorgar en uso temporal el bien inmueble ubicado en Prolongación Mariano Abasolo #810 Colonia el Campito, con número de clave catastral 0700113144000000, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 45.00 mts. Colindando con Privada sin Nombre

Al Sur: 10.20 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

Al Oriente: 76.50 mts. Colinda con Prolongación Mariano Abasolo.

Al Poniente: 118.42 mts. Colindando con Viliulfo Rodríguez Alvarado, Patricia Rodríguez Alvarado, Arturo Rodríguez Alvarado y Efraín Alvarado Villalva.

Con una superficie total aproximada de 1, 326.00 metros cuadrados, con la finalidad de Instalar y operar una Clínica de Salud, perteneciente al Programa de Desarrollo Social" Clínica de Salud Bienestar Contigo", por parte de la Secretaria de Bienestar por el periodo comprendido del 26 de Agosto del 2026 al 31 de Diciembre del 2027.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la condonación de los siguientes conceptos; Pago de Predial, Pago de Traslado de Dominio, Certificado de Clave y Valor Catastral, Certificado de No Adeudo Predial y Certificado de Aportación de Mejoras, para la regularización del Predio ubicado en: Prolongación Mariano Abasolo #810 Colonia el Campito, Capulhuac Estado de México, el cual fue donado por el Sistema Municipal DIF de Capulhuac, Estado de México.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Es lo que se mencionaba, es el complemento, primero damos un paso luego ya viene este que se tendrían que condonar todos los pagos respectivos.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.			✓
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 44° Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/432-44ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la condonación de los siguientes conceptos; Pago de Predial, Pago de Traslado de Dominio, Certificado de Clave y Valor Catastral, Certificado de No Adeudo Predial y Certificado de Aportación de Mejoras, para la regularización del Predio ubicado en: Prolongación Mariano Abasolo #810 Colonia el Campito, Capulhuac Estado de México, el cual fue donado por el Sistema Municipal DIF de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Toma de Protesta.

Acto continuo la **Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, procede a realizar la Toma de Protesta.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.

LIC. ALFREDO ESTRADA GONZÁLEZ: ¡SÍ PROTESTO!

SI ASÍ FUERE QUE LA CIUDADANÍA DE CAPULHUAC SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Asuntos Generales.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Buenos días, son 2 puntos, el primero quiero aclarar que es una pregunta para la maestra Sarita en relación al evento que hubo en la comunidad de San Miguel Almaya, que fue una carrera de la coordinación, porque así lo percibí en las redes sociales de la coordinación de protección civil, en la cual en algunos videos aparecen las unidades de bomberos de todo lo que forma parte de la coordinación, sin embargo, a mí me gustaría saber si usted tenía conocimiento, porque

obviamente a veces ocupamos el recurso para hacer nuestras actividades y lo hablábamos en otra sesión en relación a que a veces estamos limitados a los recursos en cuanto a papelería, etcétera. Y finalmente se percibe pues un ciudadano que está en todo su derecho de hacer política de hacer presencia en diversas actividades pero aquí el punto es que está la coordinación de protección civil y es parte del ayuntamiento, entonces a mí me gustaría saber si usted, maestra, tenía conocimiento de eso y el segundo punto es en relación a los señalamientos, y hoy me atrevo a mencionarlo porque su servidora también está haciendo parte de ellos, bueno más bien todo el ayuntamiento en algunos medios de comunicación, incluso algunos ciudadanos que nos han cuestionado por medio de redes sociales y de manera personal, en cuanto a la ratificación de la maestra Sarita Arellano, pues únicamente este comentario es para aclararle a la ciudadanía y a todos aquellos que tienen dudas que efectivamente, pues hubo una ratificación por parte de la maestra bueno hacia la maestra, sin embargo, no todos somos parte de esa ratificación, tanto es así que el punto de acuerdo viene específicamente con los nombres de los compañeros integrantes del cabildo, quien proponen la ratificación por un segundo, bueno, un sexto periodo, si no me equivoco de la maestra Sarita Arellano y el síndico municipal. su servidora primera regidora, la compañera tercera regidora y el cuarto regidor no somos parte de pues de ese punto de acuerdo que ha estado plasmando una y otra vez cada 3 meses en estas sesiones de cabildo, además de que el tribunal electoral nos volvió a pedir algún requerimiento, quiero aclarar que también es en tiempo y forma he cumplido en llevar las contestaciones al Tribunal Electoral y que me deslindo de cualquier responsabilidad administrativa, porque al final su servidora desde un principio mencionó que está a favor de lo que marca la ley, el Tribunal Electoral en el año 2025 nos hizo llegar una resolución en la cual se me quedaba muy marcadas las palabras, nos invitaba a apegarnos estrictamente a lo que marca la Ley Orgánica los primeros 90 días de la maestra Sarita Arellano, sí, su servidora votó a favor y si no mal recuerdo fue por unanimidad, porque la presidenta constitucional, Selenne, la propuso y eso es lo que marca la ley, la presidenta constitucional propone y el órgano colegiado delibera. Después de los 90 días, su servidora ya no fue parte de esas ratificaciones, y por lo tanto, pues me deslindo de cualquier responsabilidad, no me gustaría que en un futuro el Tribunal Electoral sancionara a todo el órgano colegiado, derivado que pues nosotros, algunos de nosotros no somos parte de esos acuerdos y quiero enfatizar que su servidora tiene algunos elementos por los cuales no estoy de acuerdo con las ratificaciones. Uno, porque no está dentro de la ley. 2, porque es el punto personal, mi punto personal, que no veo avance, no veo resultados en cada una de las áreas, hay algunas excepciones, sin embargo, la mayoría no, y claramente está porque los ciudadanos hacen referencia a un déficit dentro del ayuntamiento y evidentemente pues soy parte de y me veo perjudicar, y 3 porque mi trabajo como regidora ha sido obstaculizado desde que la maestra Sarita Arellano llegó a la presidencia por Ministerio de Ley y repito, este es únicamente un punto que quise aclarar para los ciudadanos y todos aquellos que tenían dudas sobre este tema.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Le contesto, la carrera efectivamente, Almaya fue organizada por la coordinadora para analizar el tema, pues la gente que invito ella fueron patrocinadores, como cualquier otro evento se puede realizar, entonces el personaje que usted menciona nunca hizo acto de presencia para intervenir en los actos de premiación, usted lo menciona como cualquier ciudadano puede estar ahí, entonces que quede clara la situación. Y respecto a lo que dice de la ratificación, es un tema que ya las autoridades tendrán que definir, eso queda claro, dice que no hay legalidad, bueno, yo no le voy a decir si hay o no hay las respectivas dependencias lo tendrán que hacer y bueno, yo en ese sentido, pues estaré expuesta a lo que usted señala fuera de la legalidad. Y por último, dice que ya ha sido obstaculizado su trabajo, pues que le he detenido las manos o las gestiones o cualquier tipo de situaciones, entonces que quede clara la situación, aquí cada quien se desenvuelve como quiere hacerlo. Menciona que pues no está de acuerdo, si nos queda claro que no está de acuerdo con el proyecto, dice que no ve avances, pues qué pena, no, porque hay muchos avances visibles, menciona que la ciudadanía, pues sí, habrá un sector que lo señale, pero hay otro que sí reconoce los avances, entonces, si enlistamos estos avances, pues ahí están, como prueba, fue el informe anterior que se presentó, entonces de verdad cada quien quiere ver lo que quiere ver, dice que obstaculizó su trabajo, pues en qué medida, a veces cuando usted solicita la Plaza Cívica, pues ya está ocupada, cuando quiere un espacio, pues ya está ocupado, entonces esta estos trámites y se solicitudes que se deben de hacer con tiempo, porque no estamos expuestos y expensas a que a la hora de la hora nos digan es que necesito el espacio, pero si hay oficios que ya están con anterioridad, pues hay solventar a quien se adelantó a ese esa

solicitud. Entonces nos queda claro, regidora, que usted dice que no está de acuerdo, pues nos queda claro porque lo mencionaba en algún momento en el cabildo, yo no voy a decir sí, pero pues siempre ha dicho no, entonces ni se preocupe porque pues usted va a estar exenta de sanciones que puedan haber de acuerdo a lo que usted señala, pero pues aquí estamos haciendo y llevando a cabo las cosas con legalidad y que quede claro, ciudadanía, si hay alguna situación ilegal, pues tenemos que afrontarla nada más y más, pues mi persona, entonces que quede clara esa parte, que a la regida no se le ha obstaculizado nada, ella ha andado por donde quiera, este ha intentado hacer sus gestiones, qué bueno, lo aplaudo porque de eso necesita la ciudadanía, hay situaciones que efectivamente tengo que encabezar, entonces no podemos también negar ese espacio a cada quien y como lo busque y lo prefiera, entonces no hay ningún tema ni situación personal que quede claro al fin y al cabo, estamos aquí por un proyecto y el proyecto se llama Capulhuac.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, pues usted se merece una respuesta clara, conducente y respetuosa.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: **"Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos (10:41), del día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 44ª Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Lic. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidor

C. Juana Castillo Rebollo
Tercera Regidora Suplente

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.